

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Biología Celular», emitida en tercera convocatoria el día 17 de octubre último, declarando no apta a doña María Encarnación Castellano Santana para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Aritio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

31809 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se corrige la del 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 15) que anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en este Departamento.*

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 11 de noviembre de 1986 por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo en Servicios Centrales y Periféricos de este Departamento debe corregirse en el siguiente sentido:

Anexo II

Página 38161, en el apartado correspondiente al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, donde dice: «24, A-B, Jefe de Sección Escala A, Madrid, O, Conocimiento de Biblioteca y Documentación», deberá decir: «24, A-B, Jefe de Sección Escala A, Madrid, O».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

31810 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se anuncia convocatoria de pruebas selectivas de Marinero de Cubierta de la plantilla de personal laboral fijo del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra» adscrito a esta Secretaría General.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Secretaría General de Pesca Marítima ha convocado pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

Categoría: Marinero de Cubierta. Número de plazas: Una.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid), Secretaría General de Pesca Marítima (José Ortega y Gasset, 57, Madrid), Delegaciones Provinciales del Ministerio y del buque oceanográfico «Cornide de Saavedra» (Vigo), significándose que el plazo de admisión de solicitudes de los aspirantes será de diez días hábiles al siguiente día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de noviembre de 1986.—El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.

UNIVERSIDADES

31811 *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se rectifica la de 16 de octubre que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la resolución de 16 de octubre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del

mismo mes, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la línea quinta del párrafo primero de la resolución número 2869 citada, donde dice: «... artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria ...», debe decir: «... artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria ...».

En la plaza número 35, donde dice: «... Impartir docencia en disciplinas adscritas al área de conocimiento», debe decir: «Impartir docencia en la disciplina de Lengua Árabe».

En la plaza número 37, donde dice: «... Impartir docencia en disciplinas adscritas al área de conocimiento», debe decir: «Literatura Inglesa: Docencia e Investigación».

En las plazas números 41, 42, 43 y 44, donde dice: «Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento», debe decir: «... Impartir las enseñanzas de Física Atómica y Nuclear».

En las plazas números 45 y 46, donde dice: «... Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento», debe decir: En la plaza número 45: «... Impartir docencia de Física del Estado Sólido».

En la plaza número 46: «... Impartir docencia de Física General».

En la plaza número 47, donde dice: «... Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento», debe decir: «... Impartir docencia de Electrónica I y Electrónica II».

En las plazas números 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 la impartición de la docencia se realizará en la ETS de Ingenieros Industriales.

En la plaza número 73, donde dice: «... Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento», debe decir: «... Impartir docencia de Matemáticas Generales».

En la plaza número 74, donde dice: «... Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento», debe decir: «... Impartir docencia de Funciones de una variable Compleja».

En la plaza número 93, donde dice: «... Impartir docencia en las disciplinas adscritas al área de conocimiento», debe decir: «... Impartir las enseñanzas de las disciplinas Operaciones Básicas y Química Física, de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla».

En la plaza número 94, donde dice: «... Impartir docencia en las disciplinas adscritas al área de conocimiento», debe decir: «... impartir las enseñanzas de las disciplinas de Metalurgia Física, y Operaciones y procesos Metalúrgicos, de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla».

En la plaza número 95, donde dice: «Área de conocimiento: Electrónica» «... Impartir docencia en las disciplinas adscritas al área de conocimiento», debe decir: «Área de conocimiento: Tecnología Electrónica» «... Impartir las enseñanzas de las disciplinas de Electrónica (Informática) y Circuitos y Sistemas Digitales, de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla».

En la plaza número 98, donde dice: «... Impartir docencia de la disciplina de Didáctica Escolar en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Huelva», debe decir: «... Impartir docencia de la disciplina de Didáctica y Organización Escolar en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Huelva».

En la plaza número 102, donde dice: «... Impartir docencia en las disciplinas de Geología y su Didáctica en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Huelva», debe decir: «... Impartir docencia de la disciplina de Geología y su Didáctica, en la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Huelva».

Para las plazas afectadas por las correcciones que en la presente resolución se relacionan, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.—El Rector, Rafael Infante Macías.

31812 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de juzgar los concursos correspondientes a plazas de esta Universidad, convocados por Resoluciones de 14 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 28), de 26 de mayo («Boletín